



ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

CONTRATO 024-AZQ-2022

PROCESO No. MCO-MDMQ-AZQ-11-2022

FECHA DE ELABORACIÓN DE ACTA: 15/12/2022

OBRA: "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO".

En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de noviembre de 2022, se reúnen para la Entrega Recepción Provisional de la Obra los señores: Arq. Gabriela Romero, delegada de la Administración Zonal Quitumbe, Arq. Lucia Avalos, Administradora del Contrato, Ing. Patricio Arteaga, Fiscalizador, Diego Muñoz, Responsable de Fiscalización, y el Sr. Elian Condo, contratista de los trabajos realizados de conformidad con las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° 024-AZQ-2022, otorgado el día 29 de agosto de 2022, el GAD Distrito Metropolitano de Quito procedió a contratar a CONSORCIO DA, Representado Legalmente por CONDO NARVAEZ ELIAN DANIEL, para ejecutar la Obra: "**INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO**".

El objeto de la contratación se resume en: "INTERVENCIÓN VIAL PASAJE S35B, DESDE CALLE OE11A, HASTA CALLE OE12, BARRIO EL GIRON, PARROQUIA CHILLOGALLO; INTERVENCIÓN VIAL CALLE B, DESDE ESCALINATA, HASTA AV. ISABEL HERRERIA, BARRIO DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, PARROQUIA CHILLOGALLO; INTERVENCIÓN VIAL PASAJE OE14C, DESDE CALLE S/N, HASTA CALLE S34C, BARRIO NUSTRAS CUMBRES, PARROQUIA CHILLOGALLO; INTERVENCIÓN VIAL CALLE EL ROCIO, DESDE CALLE 15 DE AGOSTO, HASTA CURVA DE RETORNO, BARRIO JARDINES DEL OCCIDENTE, PARROQUIA CHILLOGALLO".

El valor total del mencionado contrato original es de USD. \$ 131.245,86 (Son: **Ciento treinta y uno mil doscientos cuarenta y cinco con 86/100** dólares) valor que no incluye IVA.

Forma de pago: La Administración Zonal Quitumbe del GAD del Distrito Metropolitano de Quito se comprometió a pagar al contratista, el 50% de anticipo, y el 50% restante mediante el pago de planillas en un período mensual debidamente aprobadas por la fiscalización.

La obra que se ejecuto es por USD. \$ **115,128.49** (Son: **Ciento quince mil ciento veinte y ocho 49/100** dólares) valor que no incluye IVA. Con una diferencia de USD \$ 16.117,37 que corresponde al 12.28% en decremento de rubros contractuales.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluye mano de obra, equipos y materiales a utilizarse, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2022-1124-M, del 18 de julio de 2022, se designa a la Arq. Gabriela Romero como TÉCNICO NO INTERVINIENTE, del contrato No. 024-AZQ-2022, proceso MCO-MDMQ-AZQ-11-2022, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

REAJUSTE DE PRECIOS

Según cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS "Art.10.1 Las partes de manera expresa renuncian al reajuste de precios".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Mediante Memorando N° AZQ-FISC-CONTRATOS-017-2022 de fecha 24 de octubre 2022 se validó el Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Parámetros en etapa contractual, por parte de la Fiscalización.



FISCALIZACIÓN

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2022-0240-M, del 17 de febrero de 2022, se designa al Ing. Patricio Arteaga como FISCALIZADOR, del contrato No. 024-AZQ-2022, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

La fiscalización y supervisión de la obra estuvo a cargo de la Ing. Patricio Arteaga (Fiscalizador) y Diego Muñoz (Responsable de Fiscalización).

SOLICITUD DE RECEPCIÓN – ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA

El Sr. Elian Condo, contratista de la obra, mediante oficio presentado al Arq. Juan Guerrero, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 15 de noviembre de 2022, con oficio No. s/n, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2022-5670-E, indica que la obra se encuentra concluida y solicita se realice la Recepción Entrega Provisional de los trabajos.

SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

El Sr. Elian Condo, contratista de la obra, mediante oficio presentado al Arq. Juan Gabriel Guerrero, Administrador Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 14 de noviembre de 2022, con oficio No. s/n, y con trámite GADDMQ-AZQ-RD-2022-6127-E, solicita el pago de la planilla No. 1 de Liquidación de la obra.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2022-0649-M, de fecha 28 de septiembre de 2022, el Ing. Patricio Arteaga en calidad de Fiscalizador del proceso Nro. MCO-MDMQ-AZQ-11-2022, solicita a la Unidad de Territorio y Vivienda lo siguiente; "(...) se requiere replanteo del eje vial de la obra: "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo (...)".

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0241-M, de fecha 30 de septiembre de 2022, la Unidad de Territorio y Vivienda remite informe técnico Nro. AZQ-DGT-UTV-IT-2022-160, donde menciona en la parte pertinente a observaciones: "(...) La Unidad de Territorio y Vivienda procedió a realizar la búsqueda de información referente a la aprobación del trazado vial del Pasaje Oe14C en la base de datos y archivos disponibles como son: hojas de trazado y regularización vial, trazados viales, Informes de Concejo Metropolitano de Quito, Resoluciones de Concejo Metropolitano de Quito, Ordenanzas; determinando que no existe trazado vial aprobado, así como no existe planificación vial del pasaje en la Hoja vial No.31612. (...)".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UFIS-2022-0649-M, de fecha 28 de septiembre de 2022, el Ing. Patricio Arteaga en calidad de fiscalizador remite el informe técnico No. AZQ-DGT-UFIS-043-2022, en el cual en la parte pertinente a conclusiones menciona: "(...) La unidad de Territorio y Vivienda determina que no existe trazado vial del pasaje Oe14C, por tal razón no es factible la intervención vial de dicho pasaje, por ende, se sugiere, la terminación por mutuo acuerdo, ante la imposibilidad de ejecutar la "Intervención vial Pasaje OE14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo". (...)".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0286-M, de fecha 01 de noviembre de 2022, en calidad de Administradora de Contrato solicita: "(...) la AUTORIZACIÓN a la alternativa de: TERMINACIÓN PARCIAL POR MUTUO ACUERDO debido a circunstancias técnicas de la obra: "Intervención vial Pasaje Oe14C, desde Calle S/N, hasta Calle S34C, Barrio Nuestras Cumbres, Parroquia Chillogallo". (...)".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-UTV-2022-0318-M, de fecha 18 de noviembre de 2022, en calidad de Administradora de Contrato suscribe: "(...) Con la información que antecede, por medio del presente solicito se realice el ajuste al COMPROMISO DE GASTO Nro. 5000002512 de fecha 02 de septiembre de 2022, por el valor de \$115 175,51 (CIENTO QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES CON 51/100), ya que dicho valor no se devengará dentro del contrato Nro. 024-AZQ-2022; para posteriormente se proceda con la LIBERACIÓN DEL SALDO DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 1000061685 de fecha 22 de febrero de 2022 otorgada para la "INTERVENCIÓN VIAL 2 VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO"; ya que existe un valor de \$ 16 070,35 (DIESCISEIS MIL SETENTA DÓLARES CON 35/100) no devengado y el objeto es que este importe retorne al disponible en su partida y respectivo programa de financiamiento. (...)".



LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos objeto de esta Recepción – Entrega Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a la cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el informe de Fiscalización el mismo que se adjunta a la presente acta.

PLANILLAS	VALOR PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla No.- 1 de liquidación	USD \$ 114.492,95	USD \$ 65.622,93
Total sin IVA	USD \$ 114.492,95	USD \$ 65.622,93
IVA 12%	USD \$ 13.739,15	
Total	USD \$ 128.232,10	

CONDICIONES GENERALES

Con los antecedentes anteriormente descritos, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADE EJECUTADA
1	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	229,19	3,00	687,57
2	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	0,66	99,95	65,97
3	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	14,41	34,03	490,37
4	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	4,55	998,38	4.542,62
5	ADOQUINADO VEHICULAR f 'c=350Kg/cm2 . Incluye cama de arena. 401-4(1).	18,08	2.126,07	38.439,35
6	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	12,73	453,85	5.777,51
7	CANALETA PREFABRICAD.30x30x8cm 400kg/cm2 Instalada con mortero 1:3	13,39	529,87	7.094,96
8	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	0,47	13.283,56	6.243,27
9	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	0,40	20.102,15	8.040,86
10	BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c=210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	14,32	121,69	1.742,60
11	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	20,78	563,29	11.705,16
12	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610- (1)g Espec.MOP-001-F2002	23,83	48,65	1.159,33
13	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	302,21	18,00	5.439,78
14	POZO REVISION HS.210kg/cm2 D=1m E=0.20m Estribos cada 0.35m, d=16mm, sin tapa ni cerco, encofrado metálico, incluye armadura.	188,06	-	-
15	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	70,08	7,00	490,56
16	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION 609-(5).	154,99	-	-
17	CLAPETA 0.40x0.40m ALUMINIO 5mm EMPAQUE Aluminio de 5mm,instalado en pozo con pasador y empaque de caucho	65,90	1,00	65,90
18	CANAL H.ARM.180kg/cm2 REJILLA H.F.a=60cm Prof.0.45cm,a=36cm,e=23cm,encof.ang.100x50x 6mm,rejilla apoyada IPN,ancl.a canal	322,33	3,00	966,99
19	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 220mmx6m (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	21,50	5,60	120,40
20	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	2,56	814,87	2.086,06
21	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	1,34	-	-
22	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 5cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	6,23	-	-
23	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial h=50cm, incluido desalojo 5 Km.	1,80	-	-
24	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km Transporte, colocación de chamba, no incluye abono , riego ni mantenimiento.	5,58	-	-
25	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503(5).	133,52	98,06	13.092,97
26	ROTURA DE HORMIGÓN SIMPLE No incluye desalojo.	38,11	6,03	229,80



27	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km. Cargadora frontal, desalojo con volqueta distancia máxima 5km. Incluye esponjamiento y pago en escombrera.	7,31	6,03	44,08
28	AGUA PARA CONTROL DE POLVO 205-(1)	6,12	-	-
29	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	14,93	-	-
30	DESCANSOS GRADAS, LOSA MACIZA e=7cm Horm. simple 180kg/cm2, acabado espolvoreado mortero 1:3 aplicado directamente.	15,67	-	-
31	CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO Remocion escombros, mejorar suelo, sub-base 0.15m	7,72	-	-
32	ENCOFRADO-DESEN.MURO TABLERO CONTRACHAP. Altura promedio muro 4 metros, tablero contrachapado de 15mm	22,49	68,24	1.534,72
33	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 650 mmx6m (Di 600mm) Para alcantarillado, tendido e instalado.	173,92	-	-
34	CASCAJO BLANCO PARA DECORACIÓN (h=10cm). Incluye transporte y colocación.	34,87	9,23	321,85
35	ARBUSTO PEQUEÑO VARIAS ESPECIES GRUPO 1 DE 0.50 A 1.50m (PROMEDIO) EN SITIO. Inc. excavación de hueco, transporte y sembrado. No inc. abono. (Especies: bugambilla, cucarda, farol chino, corazón herio, momosa. lechero, yuco, bambú, papiro, etc).	16,61	34,00	564,74
36	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT. PETREOS. Vías perimetrales de la ciudad o carreteras, pago de escombreras esta incluido en el rubro desalojo, incluye espojamiento.	0,40	43,42	17,37
37	ADOQUÍN DECORATIVO NATURAL e=6cm 400kg/cm2. Cama de arena espesor 3cm, adoquín decorativo color natural.	28,08	148,28	4.163,70
			TOTAL	115.128,49

Con estos antecedentes, la fiscalización emite el informe favorable para que se proceda a la recepción de los trabajos ejecutados.

CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita, el CONTRATISTA ha contado con el personal, equipo y maquinaria establecidos y solicitados a satisfacción.

INFORME DE PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta a la presente acta el informe emitido por la Fiscalización en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con el Distrito Metropolitano - Administración Quitumbe. En el mismo que se determina que la obra fue terminada dentro del tiempo estipulado.

PLAZO CONTRACTUAL					
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA INICIO DE OBRA	PLAZO	PRORROGA DE PLAZO	FECHA TERMINACION DEL PLAZO	FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA
29-ago-2022	28-sep-2022	49 días	0 días	15-nov-22	15-nov-22

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

A la suscripción de la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional se procede a la devolución de la garantía de Buen Uso del Anticipo, con forme lo establece el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva se procederá a la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento, conforme lo establece el artículo 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los delegados del Distrito Metropolitano de Quito – Administración Zonal Quitumbe, conjuntamente con el Contratista, visitaron la obra objeto de esta recepción constando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente, y habiendo cumplido a entera satisfacción con las especificaciones técnicas pliegos y oferta técnica, se recibe la obra en mención.



**Municipio
de Quito**

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de Recepción firma la presente acta al tenor y contenido.

**Arq. Lucia Avalos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
ADM. QUITUMBE**

**Arq. Gabriela Romero
DELEGADA
ADM. QUITUMBE**

**CONSORCIO DA, Representado legalmente
por Condo Narvaez Elian Daniel
CONTRATISTA**